

Gaceta Parlamentaria



V LEGISLATURA



Año 02 /	Primer Ordinario	12 - 10 - 2010	V Legislatura / No. 76
----------	---------------------	----------------	------------------------

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE MODIFICA EL ORDEN Y EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA.



**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO V
LEGISLATURA**



V LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE ORDINARIA

12 DE OCTUBRE DE 2010

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

COMPARECENCIA

- 4. COMPARECENCIA DE LA CIUDADANA LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL.**
- 5. COMPARECENCIA DEL CIUDADANO MARTÍ BATRES GUADARRAMA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.**
- 6. COMPARECENCIA DEL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL.**

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**



**PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE OCTUBRE DE 2010

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos del día viernes ocho de octubre del año dos mil diez, con una asistencia de 34 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; acto seguido, se instruyó a la Secretaría dar lectura al orden del día; asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Como siguiente punto de la orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 30 de septiembre del año en curso, en la presente sesión se llevó a cabo la comparecencia del Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal y para acompañarlo al interior del Recinto, se designó en comisión de cortesía a los siguientes Diputados y Diputadas: Norberto Ascencio Solís Cruz, Adolfo Orive Bellinger, Cristian Vargas Sánchez, José Manuel Rendón Oberhauser, Carlo Fabián Pizano Salinas, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Abril Yannette Trujillo Vázquez y Julio César Moreno Rivera.

La Presidencia dio la bienvenida al Procurador General de Justicia del Distrito Federal y a todas las personas invitadas a la Sesión.

Acto seguido, para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la tribuna a los siguientes Diputados y Diputadas: Norberto Ascencio Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; José Manuel Rendón Oberhauser, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, y Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna al Procurador General de Justicia del Distrito Federal para que rindiera su informe, hasta por veinte minutos; se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios que distribuyera copia del mensaje a cada uno de los Diputados y Diputadas.

Posteriormente, con motivo de la ronda de preguntas y respuestas, se concedió el uso de la palabra desde su curul, hasta por cinco minutos, a los siguientes Diputados y Diputadas: Norberto Ascencio Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; asimismo se concedió el uso de la tribuna al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para contestar de manera inmediata los cuestionamientos formulados, hasta por diez minutos cada vez, enseguida y de manera respectiva se concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos a los mismos Diputados con la finalidad de emitir una réplica.

Enseguida, la Presidencia concedió el uso de la palabra al funcionario compareciente a efecto de que emitiera un mensaje final, hasta por diez minutos.

Acto continuo, la Presidencia agradeció al Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, su asistencia y las respuestas brindadas a las preguntas que le fueron formuladas; asimismo agradeció su presencia a los invitados a la Sesión y solicitó a la comisión designada acompañar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal a su salida del Recinto cuando así deseara hacerlo y a los Diputados y Diputadas permanecer en sus curules para dar continuidad al orden del día.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 30 de septiembre del año en curso, en la presente sesión se llevó a cabo la comparecencia de la Doctora María Rosa Márquez Cabrera, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal y para acompañarla al interior del Recinto, se designó en comisión de cortesía a los siguientes Diputados y Diputadas: Norberto Ascencio Solís Cruz, José Arturo López Cándido, Emiliano Aguilar Esquivel, Rafael Miguel Medina Pederzini, Aleida Alavez Ruiz y Uriel González Monzón.

La Presidencia dio la bienvenida a la Doctora María Rosa Márquez Cabrera, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal y a todas las personas invitadas a la Sesión.

Acto seguido, para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la tribuna a los siguientes Diputados y Diputadas: Norberto Ascencio Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, y Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal para que rindiera su informe, hasta por veinte minutos; se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios que distribuyera copia del mensaje a cada uno de los Diputados y Diputadas.

Posteriormente, con motivo de la ronda de preguntas y respuestas, se concedió el uso de la palabra desde su curul, hasta por cinco minutos, a los siguientes Diputados: Norberto Ascencio

Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Uriel González Monzón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; asimismo se concedió el uso de la tribuna a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, para contestar de manera inmediata los cuestionamientos formulados, hasta por diez minutos cada vez, enseguida y de manera respectiva se concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos a los mismos Diputados con la finalidad de emitir una réplica.

Enseguida, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la funcionaria compareciente a efecto de que emitiera un mensaje final, hasta por diez minutos.

Acto continuo, la Presidencia agradeció a la Doctora María Rosa Márquez Cabrera, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, su asistencia y las respuestas brindadas a las preguntas que le fueron formuladas; asimismo agradeció su presencia a los invitados a la Sesión y solicitó a la comisión designada acompañar a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a su salida del Recinto cuando así deseara hacerlo.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, la Presidencia levantó la sesión y citó para la que tendría lugar el día martes 12 de octubre del presente año a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

ACUERDOS.



COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE MODIFICA EL ORDEN Y EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.
- IV. Que con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.
- V. Que el artículo 44 fracción I de dicha Ley Orgánica establece que la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.
- VI. Que con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.
- VII. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la

COMISIÓN DE GOBIERNO

V LEGISLATURA

Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno o a las comisiones sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

- VIII. Que el pasado 17 de septiembre de 2010, en cumplimiento a lo mandatado por el artículo 67 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno entregó a la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea, el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal. En tal virtud, ante la necesidad de ampliar la información proporcionada por el titular del órgano ejecutivo, esta soberanía considera necesario recibir las comparecencias de los titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que amplíe la información de sus respectivos ramos o materias.
- IX. Que el 22 de septiembre de 2010 la Comisión de Gobierno emitió el "Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer período de sesiones ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura."
- X. Que en la sesión del 30 de septiembre del presente año la Comisión de Gobierno consideró pertinente modificar el acuerdo antes mencionado con la finalidad de coadyuvar a un mejor desarrollo del trabajo parlamentario en este período ordinario de sesiones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se modifica el formato de las comparecencias aprobadas el 22 de septiembre de 2010 por la Comisión de Gobierno a través del "Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer período de sesiones ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura."

COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

SEGUNDO.- El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal que a continuación se señalan, con la intención de que comuniquen y detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado que guarda la Administración Pública, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	MIÉRCOLES 06 DE OCTUBRE DE 2010.	11:00 HORAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	MIÉRCOLES 06 DE OCTUBRE DE 2010.	14:00 HORAS.
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	JUEVES 07 DE OCTUBRE DE 2010	11:00 HORAS.
SECRETARÍA DE FINANZAS	JUEVES 07 DE OCTUBRE DE 2010	14:00 HORAS.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	VIERNES 08 DE OCTUBRE DE 2010	11:00 HORAS.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES.	VIERNES 08 DE OCTUBRE DE 2010	14:00 HORAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	MARTES 12 DE OCTUBRE DE 2010	11:00 HORAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	MARTES 12 DE OCTUBRE DE 2010	14:00 HORAS
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	MARTES 12 DE OCTUBRE DE 2010	17:00 HORAS

TERCERO.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1. El Presidente de la Mesa Directiva pedirá a la Secretaría certifique la existencia del quórum requerido de conformidad con la asistencia registrada por los diputados en el sistema electrónico.
2. Una vez verificado el quórum se ordenará la lectura del orden del día.
3. Se designará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.
4. Harán uso de la palabra hasta por 5 minutos, un diputado de cada una de los Grupos Parlamentarios, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:
 - Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

HOJA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE MODIFICA EL ORDEN Y EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

3

COMISIÓN DE GOBIERNO



- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8. Finalizadas las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, el Presidente de la Mesa Directiva invitará al servidor público compareciente pase a la tribuna a efecto de rendir su Informe, hasta por veinte minutos.
9. Una vez terminado el informe del Servidor Público compareciente, el Presidente de la Mesa Directiva le solicitará permanezca en la tribuna a efecto de iniciar una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada Grupo Parlamentario, para lo cual se otorgará el uso de la palabra a cada diputado desde su curul, a efecto de que formule las preguntas correspondientes en un tiempo máximo de cinco minutos.

Al final de cada una de las intervenciones y desde la tribuna, el Servidor Público compareciente, hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo no mayor a 10 minutos.

Finalizada la respuesta, el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica por un lapso no mayor a tres minutos.

El orden de intervención será el siguiente:

- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
8. Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita su mensaje final hasta por un máximo de diez minutos.
 9. Agradecimiento o mensaje del Presidente de la Mesa Directiva a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
 10. La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo, cuando así desee hacerlo.

CUARTO.- El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprueba las comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del

COMISIÓN DE GOBIERNO

V LEGISLATURA

Distrito Federal, ante las Comisiones Ordinarias de este órgano parlamentario, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	LUNES 11 DE OCTUBRE DE 2010 11:00 HORAS
SECRETARÍA DE SALUD	COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMISIÓN DE ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	MIÉRCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2010. 11:00 HORAS.
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y COMISIÓN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA	MIÉRCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2010 14:00 HORAS
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS	MIÉRCOLES 20 DE OCTUBRE DE 2010 11:00 HORAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	COMISIÓN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y COMISIÓN DE VIVIENDA	MIÉRCOLES 20 DE OCTUBRE DE 2010. 14:00 HORAS.

HOJA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE MODIFICA EL ORDEN Y EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

V LEGISLATURA

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL	LUNES 25 DE OCTUBRE DE 2010 11:00 HORAS
CONSEJERÍA JURÍDICA	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	LUNES 25 DE OCTUBRE DE 2010 14:00 HORAS
SECRETARÍA DE TURISMO	COMISIÓN DE TURISMO Y COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO	MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE DE 2010 11:00 HORAS
SECRETARÍA DE CULTURA	COMISIÓN DE CULTURA Y COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE DE 2010 14:00 HORAS

QUINTO.- Sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

1. Recepción del Servidor Público por parte de una Comisión de Cortesía.
2. Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos, un diputado de cada Grupo Parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:
 - Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento, a través del Presidente o Presidentes de la Comisiones que desarrollan la comparecencia, la participación de los Grupos Parlamentarios, aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.

HOJA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE MODIFICA EL ORDEN Y EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA 6

COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

3. El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 20 minutos.
4. Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador y serán contestados de forma inmediata por el Servidor Público hasta por un lapso de diez minutos.

Los Diputados podrán hacer uso de su derecho de réplica por un tiempo máximo de tres minutos.

El orden de las intervenciones será el siguiente:

- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento, a través del Presidente o Presidentes de la Comisiones que desarrollan la comparecencia, la participación de los Grupos Parlamentarios, aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.

5. Finalizada la última pregunta y respuesta, el Presidente de la Comisión dará el uso de la palabra al Servidor Público para que emita un mensaje final hasta por 10 minutos.
6. Concluida la intervención del Servidor Público, el Presidente de la Comisión dará por concluida la comparecencia y solicitará a la Comisión de Cortesía acompañar al mismo a su salida del Salón cuando así desee hacerlo.

SEXTO.- Los Servidores Públicos citados a comparecer ante el Pleno, así como ante Comisiones de esta Asamblea Legislativa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe, así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con setenta y dos horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente, para su distribución entre los Diputados. La información que envíe el Servidor Público deberá enviarla con 66 copias que podrán ser en medio magnético.

COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

SÉPTIMO.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

OCTAVO.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión de Pleno que corresponda, una vez que se haya desahogado el apartado de acuerdos y aprobación del acta de la sesión anterior.

NOVENO.- Las comparecencias serán el único punto a tratar en el orden del día se desarrollarán en el Salón de Plenos, en las fechas y horarios señalados en el resolutivo CUARTO del presente acuerdo.

DÉCIMO.- Las comparecencias ante Comisiones serán el único punto a tratar en el orden del día y se desarrollarán en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo de Donceles, en las fechas y horarios señalados en el resolutivo TERCERO del presente acuerdo.

DECIMOPRIMERO.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

DECIMOSEGUNDO.- Notifíquese a las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para que en su caso ratifiquen el formato señalado en el resolutivo CUARTO del presente acuerdo.

DECIMOTERCERO.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los treinta días del mes de septiembre de dos mil diez.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Alejandra Barajas Magdaleno
Presidenta

Dip. Alida Alavez Ruiz
Secretaria

HOJA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE MODIFICA EL ORDEN Y EL FORMATO PARA LAS COMPARRENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

8

COMISIÓN DE GOBIERNO



Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar
Vice Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido Acción
Nacional

Dip. Adolfo Orive Bellinger
Coordinador Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Israel Betanzos Cortes
Coordinador Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional

Dip. Raúl Antonio Nava Vega
Coordinador Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México

Dip. Uriel González Monzón
Integrante

Dip. Julio Cesar Moreno Rivera
Integrante

Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga
Integrante

Dip. Alejandro Carbajal González
Integrante

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini
Integrante

HOJA DEL ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO POR EL QUE SE MODIFICA EL ORDEN Y EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA